

NUEVA NORMATIVA COVID-19

Queridos socios,

En primer lugar, queremos reiterar nuestros mejores deseos para vosotros y para vuestras familias y allegados con motivo de la pandemia del Covid-19 que continúa complicándonos la vida.

Como sabéis, Bilbao ha pasado a zona roja desde el pasado fin de semana y también ha entrado en vigor el Decreto 4/2021, de 22 de enero del Lehendakari, con nuevas restricciones.

En cumplimiento de la nueva normativa:

1. Se suspende temporalmente el servicio de hostelería (restaurante y bar).
2. Seguimos manteniendo, **mediante reserva previa obligatoria**, los siguientes servicios:
 - Billar. 2 socios por mesa, máximo. Uso 3 mesas separadas. Sólo jugadores, no espectadores.
 - Gimnasio. 3 socios a la vez, máximo.
 - Peluquería.
 - Sala de lectura.
 - Salón para reuniones (Salón Bilbao). Socio + 3 personas, máximo.
 - Cursos de boxeo y entrenamiento funcional. Adelanto horario, de 18.30 a 19.30 h. máximo 4 personas.

Recordamos la obligatoriedad del uso de la mascarilla, el respeto de itinerarios establecidos, la distancia interpersonal y el resto de medidas de prevención implantadas (hidrogel, lavado de manos...).

Para no perjudicar el funcionamiento de los servicios que permanecen en la Sociedad sería deseable que no se utilice el aparcamiento.

Agradecemos, una vez más, vuestra comprensión y colaboración, lo que constituye un apoyo fundamental para la labor de la Junta Directiva.

Un fuerte abrazo.

Antón Pérez-Iriondo Murgoitio
PRESIDENTE